

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Vivienda, sita en Quart de Poblet, calle Concordia, número 10, planta segunda, puerta octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.046, libro 128, finca registral número 14.726, inscripción tercera.

Dado en Quart de Poblet a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—19.714.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 99/1995, a instancia de Pujante y Cánovas y otros dos, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives contra «Comercial Nema, Sociedad Limitada» y don Agustín Natividad Gallego, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 21 de julio de 1998, a las doce treinta horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuya subasta se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Sirva este edicto para notificación a los demandados para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación procesal a los mismos.

Bien que se subasta

Como propiedad de don Agustín Natividad Gallego:

Lote único: Vivienda sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Jesús Morante Borrás, número 27, primero, segunda. Superficie construida: 89,90 metros cuadrados. Valor de tasación: 7.286.125 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna (Valencia). Finca número 15.816, folios 79 y 80 del libro 138 de Quart de Poblet, tomo 1.151.

Dado en Quart de Poblet a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—19.791-5.

RIBEIRA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira, promovido por doña Carmen Sobrido González se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don José Bernardo Romay Sobrido, que desapareció el 1 de diciembre de 1994, cuando se encontraba embarcado en el buque «White Sands» al sufrir un accidente laboral, cayendo dicho día al mar, sin que hasta el momento se haya recuperado el cadáver o se haya tenido noticias del mismo.

Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y seis años de edad.

Para su publicación en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente.

Dado en Ribeira a 6 de noviembre de 1997.—El Juez.—19.757.

RIPOLL

Edicto

Don Jesús Arangüena Sande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 306/1996, promovidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joan Vilar Colomer y doña Rosa Vidal Clé, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 18.449.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 13.836.750 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta, en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0306/96, del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 22 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 26 de junio de 1998, a las trece horas.

La tercera, el día 24 de julio de 1998, a las trece horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 1.837, de Comprodón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al folio 4 del libro 28 del término, tomo 727 del archivo, descrita como sigue:

Urbana: Departamento 2, del edificio llamado «Can Auli» y «Can Key», sito en Camprodón, y en la calle Valencia, número 54. Local en planta baja, con acceso directo por dicha calle, y por el vestíbulo; de superficie unos 88 metros cuadrados y un balcón posterior de unos 9 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle de su situación; fondo, sur, río Riutort; este, vestíbulo, caja de escalera y con el departamento 1, y oeste, casa de viuda de don Luis Benito. Tiene como anejos un trastero en planta sótanos, de unos 85 metros cuadrados, situados en su misma vertical y con acceso y comunicación interior. Y el uso de un espacio de 2,10 metros de alto y 1,60 de ancho, situado al fondo a la derecha del vestíbulo de entrada al edificio, para la colocación e instalación de una vitrina.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—19.736.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fichet, Sociedad Anónima», contra «Norfrío, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará